



FAMA E
DESDE 1811 AGREGANDO VALOR A LA DEFENSA

GERENCIA DE FINANZAS

Artículo 40 y 41. La descripción de las funciones obedece al Reglamento Orgánico y de Funcionamiento (ROF) de FAMA E, aprobado por resolución exenta N° 82 de fecha 18.MAR.2026.

DE LA GERENCIA DE FINANZAS (GF)

a. MISIÓN

Art. 40. Asesorar al Director de FAMA E en la administración de los recursos financieros, manteniendo una estructura financiera adecuada que permitan el buen funcionamiento de la empresa, gestionando con eficiencia el funcionamiento de los departamentos de la Gerencia de Finanzas, de acuerdo con las normas internacionales de información financiera (IFRS) disposiciones de la Comisión del Mercado Financiero (CMF) y normas tributarias vigentes.

b. TAREAS FUNDAMENTALES

Art. 41. Las tareas fundamentales de la Gerencia de Finanzas son las siguientes:

- 1) Optimizar la rentabilidad y sostenibilidad financiera mediante la diversificación de ingresos y la mejora de la eficiencia operativa.
- 2) Planificar, administrar y controlar eficientemente la ejecución presupuestaria de caja y contable, incluyendo la recuperación de las cuentas por cobrar, con el propósito de proporcionar información oportuna y confiable a la dirección para la toma de decisiones.
- 3) Responsable del proceso de pago a proveedores de FAMA E.
- 4) Generar indicadores o reportes de gestión en forma trimestral.
- 5) Controlar a los Departamentos de Contabilidad y Costos, Tesorería y Cobranzas y Gestión y Control Presupuestario en las directrices impartidas tanto internas como de organismos fiscalizadores, mantención y actualización de la información interna, que permitan generar reportes oportunos.
- 6) Proponer en forma permanente procesos, procedimientos e instructivos de trabajo que apoyen la función de todas las áreas (Contabilidad y costos, Tesorería y cobranzas y Gestión y Control Presupuestarios), a fin de asegurar el

cumplimiento de las normas IFRS dispuestas para el funcionamiento de la entidad fabril.

7) Proponer en forma permanente definición y mantención de procedimientos tendientes al resguardo de activos y valores de la empresa.

8) Asegurar el correcto funcionamiento de Tesorería y Cobranzas.

9) Elaborar, presentar los estados financieros, el flujo de caja y análisis financieros (ratios) para así asesorar a la Dirección de FAMA E para la toma de decisiones.

10) Responsable de verificar y controlar que se de cumplimiento al presupuesto de caja aprobado para el año y, en caso de no ser así, proponer las reformulaciones presupuestarias correspondientes.

11) Ser el intermediario entre las entidades fiscalizadoras y externas como DIPRES, TGR, CMF, SII, Auditorías Externas entre otras, dando cumplimiento a los plazos dispuestos por cada una de estas entidades.

12) Dirigir la recopilación y el análisis de la información financiera.

13) Realizar la supervisión de los fondos generados por la empresa y control de las colocaciones en el mercado de capitales.

14) Elaborar y proponer políticas, normas y procedimientos de administración y control para el registro de la información contable.

15) Solicitar en coordinación con la Jefatura Comercial, a los bancos las BG necesarios para el cierre de todos los negocios que exijan este instrumento de garantía y controlar su retiro y renovación de acuerdo a contrato.

16) Entregar todos los requerimientos de la CMF cuando corresponda.

Responsable de tener al día los procedimientos y registros contables producto de impactos por diferencias de cambio que afectan directamente el resultado final en los estados financieros, y por ende, la interpretación de éstos, a fin de evitar riesgos innecesarios revisándolo e informándolo al Director en forma trimestral, de tal manera de proporcionar asesoría en la toma de decisiones en forma anticipada.

17) Gestionar en forma oportuna el sistema de reportería en los niveles de revisión que corresponda, donde la información debe ser preparada por un analista contable (análisis de cuentas y notas) y supervisada por el Jefe del Departamento Contabilidad y Costos para posteriormente reportar al Gerente de Finanzas, quién será el responsable de los datos de los respectivos reportes.

18) Será responsable de la consolidación de información financiera de las filiales (S2T S.A. y ARCOMET S.A.), fiscalizando que la información sea correcta y en base a las normas IFRS.

19) Deberá dar cumplimiento estricto a las actividades de Gestión de Calidad, Buenas Prácticas Empresariales (BPE) y Gestión de Riesgos.

20) Será responsable de la entrega oportuna de los plazos que corresponda, de la preparación y entrega de la información de los estados financieros y sus notas respectivas a la Comisión para el Mercado Financiero.

21) Emitir en forma anual, hasta el mes de marzo de cada año su Orden de organización y funcionamiento, con el encuadramiento correspondiente, documento que será entregado a la Gerencia de Personas para el encuadramiento del personal y al Departamento de Estado Mayor, para su consideración en los encuadramientos de la empresa.

22) Será responsable de las políticas contables a nivel grupo, proporcionando directrices claras respecto de cualquier cambio que se efectuó en la matriz.

23) Será responsable de validar la información entregada por las distintas Gerencias y Jefaturas, los que son finalmente los insumos y sustentos para la preparación de los estados financieros, de tal manera que la información sea fidedigna.

24) Será responsable del cumplimiento de las normas contables y de administración financiera dispuesta para la elaboración de los estados financieros y del debido resguardo y validación de la información que la soporta.

25) Será responsable de la administración financiera de FAMAE

26) Gestionar anualmente con la Gerencia Logística, la póliza de seguros correspondientes a Infraestructura (FAMAE y PAF CIMI), además de las pólizas correspondiente a vehículos de FAMAE y en arriendo (CIMI).